

## Acta N: 18

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Squatepeque Depto. de Comayagua en fecha 23 de Agosto del 2016 en el salón de Sesiones "Efraim Aquiles Pereira" siendo las 3:20 pm. Presidió la Sesión el Sr. alcalde Juan Carlos Morales Pacheco la Vice-alcalde, presento exauzo y la asistencia de las Señores Regidores(as): Bernardino Rojas Castillo, Domicela Soto Ballesteros, David Arnaldo Madrid Volenzuela, Roberto Antonio Leiva Frillos, Olivia Esperanza Pereira Gomes, Welbin Denin Castro Mejia, Wenceslao Pineda, Gonzalez Melvin Adalberto, Martinez Geroldina Zelaya Rivera, Alba Adela Chavez Membreño. Por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe.

### Agenda

- 1- Comprobación del Quorum
- 2- Oración a Dios
- 3- Apertura de la Sesión
- 4- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 5- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta
- 6- Visitas: participación de representantes de la Residencial "Loma Alta"
- 6.2 Participación de la Asociación de Vendedores de polvora.
- 7- Aprobación de Dominios plenos
- 8- Asuntos Varios
- 9- Correspondencia
- 10- Cierre de la Sesión

### Desarrollo

Una vez evaluado los primeros cuatro puntos de la Agenda, se procedió a la lectura del Acta donde se hizo las siguientes Enmiendas: 1) Se realice enmienda al punto 10.5 de Asuntos Varios del Acta N: 17 donde la donación de las



herramientas utilizadas en el simposio de escultura en piedra es a favor de la Asociación cultural de "ACSHUALTEPELTL"

- 2) ENMIENDA: En el Acta 17 del 23/08/2016 en el punto Noveno, en el folio 222, línea número diez + siete (17) la corporación municipal acuerdo que se anule el dominio pleno a favor del patronato de la comunidad de El porvenir predio que pertenece al cementerio de dicha comunidad ya que el mismo voluere a revisión por la comisión de ejidos y posteriormente ser presentado en una proxima sesión para que sea de nuevo aprobado, por tanto la Honorable corporación Municipal acuerda que queda sin valor y efecto el dominio pleno a favor de la Comunidad de El porvenir predio que pertenece al cementerio. Mismo que fue presentado en la Sesión del 23/agosto/2016 y el cual será presentado en una proxima sesión de corporación.

Sexto: Visitas: 6-1- Participación de representantes de la Residencial "Lomas Altas" - esta Residencial esta ubicada en Bº las Flores de esta ciudad, el predio es de seis manzanas cubre todas las necesidades de una clase social Media bja, cada predio mide un area de 26.24 Varas hay area verde y los servicios básicos se comenzara con el 50% de las obras (construcción). - La Regidora Gertrudis Zebay expresa que ha estado revisando la documentación de este proyecto y de la cual ya se les hizo las correcciones correspondientes en donde solo sugiero que se debe por recibido para que se hagan las correcciones solicitadas y en una proxima sesión continuar con el procedimiento para su aprobación, donde solo se aprobaria la intención del proyecto y esperar su licencia Ambiental para la aprobación del proyecto.

6-2- Participación de la Asociación de Vendedores





de polvora. La Sra. Sobeyda Emperatriz Ríos expresa que su visita es para solicitar a la corporación nos brinde el permiso para operar con la venta de polvora ya que todas nosotras tenemos producto (polvora) que nos queda de las años anteriores y es del conocimiento de todas que el predio es propiedad privada (Banco de Occidente) y nosotras necesitamos trabajar así que de favor les pedimos (corporación) que nos den la oportunidad de trabajar y tomando en cuenta seguir lo establecido en el Reglamento. El Regidor Roberto Antonio Leiva expresa que desde años anteriores se han venido haciendo algunas observaciones y en una de esas se habló que se iba a prohibir la venta de polvora en el caso urbano y fue en enero 2016 que se sometió la moción para evitar llegar a estas instancias de no seguir invirtiendo en el producto y es desde ese entonces que la corporación ya había tomado la decisión por características que son específicas de nuestro país, no es nada personal de esta corporación no otorgar el permiso fue algo muy consensuado. Expresa la Sra. Clara Fúnez en una Aldea de la Ciudad Pubrica las cuetas de todo tipo y la Alcaldía les otorga el permiso para todo el año en el mes de Enero como si fuera pulpería y laboran en la casa de habitación y porque a nosotras nos lo niegan y es solo una temporada entonces también nosotras vamos a solicitar en Enero el permiso para vender todo el año la polvora en nuestras casas todas tenemos necesidad y nosotras hemos hecho caso a todo lo que la corporación sugiere, así que





- les suplicamos nos concedan el permiso.
- El Regidor Wenceslao Pineda manifiesta que se ha estado trabajando con esta asociación de Vendedores de pólvora donde el informe que se entregó a la corporación en el mes de Enero 2016 en su mayoría (personas) accedieron las ordenes solo fue un pequeño grupo que no lo hizo, se estuvo buscando algunas predios para que se colocara esta venta pero no se logró encontrar alguno que no afectara a nadie y exprese que se debe reconsiderar otorgar el permiso porque sera peor que la venta se de clandestinamente... El Regidor David Arnaldo Madrid expresa que la decisión de no vender pólvora este año fue una resolución de corporación y los vecinos ya están protestando por el problema que ocasiona estas venta en ese predio frente al Hotel Beitgala una alternativa sería que se ubicaran en un predio que este fuera del perímetro urbano si ustedes nos dan una propuesta fuera del casco urbano se les podría otorgar el permiso.
  - El Regidor Melvin Martínez expresa que en el centro de la Ciudad sera muy difícil que les otorguen dicho permiso y si el Sr. Alcalde tiene la intención que en una sesión de corporación proxima podamos dar respuesta a esta petición pero se reitera que ya existe una resolución sobre el tema y considerando el inventario de la pólvora que ustedes mantienen de años anteriores y de no endeudarse más para este año por eso se fue el tema en el mes de Enero 2016.
  - La Señora Clara Funez expresa que si les conceden el permiso tambien se le debe cancelar el permiso a las fabricantes debe ser equitativo.
  - El Regidor Welben Peña Castro expresa que este es un tema que la resolución debe ser en una proxima sesión ya que con lo que expreso la Sra. Clara Funez da como de volver a analizar el tema, pero hasta este instante ya hubo una resolución



- por la corporación la cual no se debe desvirtuar al igual que el argumento de
- La Sra. Clara Funez. - El Regidor Bernardino Rojas expresó que se tomó la decisión de no otorgar más el permiso por las acontecimientos que se dieron el año anterior.
  - El Sr. alcalde manifiesta que la decisión fue casi por mayoría y no de una sola persona, el patronato del B: San Juan está en contra de esta venta y lo han hecho por escrito así como otros vecinos. Segundo lo expresado por el regidor Melvin Martínez, pero también se debe reconocer que en el grupo siempre hay alguien que no hace bien las cosas y por eso se toman las decisiones y será en una próxima sesión que se brinde una respuesta a lo que están solicitando.

Septimo: Aprobación de Dominios plenos

- La Regidora Damicela Soto Belleteras entregó copia a cada miembro de la corporación del listado de expedientes para que sea aprobado en dominio pleno
- 1- María Profiría Rivera Benítez Exp. N: 802  
 área de 814.96 m<sup>2</sup> ubicado B: San Miguel  
 Con escritura pública. - - - -
  - 2- Marco Aurelio Eruzo Mendoza Exp. N: 955  
 área de 336.18 m<sup>2</sup> B: Puran' Esc. Pública
  - 3- Obdulio Calvez Martínez y otros Exp. N: 919  
 área 645.35 m<sup>2</sup> B: El Carmen  
 escritura pública - - - -
  - 4- Obdulio Calvez Martínez y otros área de 1952.24 m<sup>2</sup>, Exp. N: 920 Barrio El Carmen Con escritura pública. - - - -
  - 5- Ana Rita Rodríguez Olzagaoti, Exp. N: 959  
 área 819.86 m<sup>2</sup> B: Buenavista Esc. Pública
- La Corporación Municipal acordó aprobar de ratificación inmediata el listado anterior en Dominios plenos



## Octavo: Asuntos Varios

8.1- el Abg. Josue Flores jefe del Depto de Justicia Municipal, solicita a la Honorable Corporación Municipal la reforma del artículo 120 del plan de Arbitrios Municipal en virtud de la ambigüedad del mismo y de no establecerse una multa por la infracción que en el se contempla. - En este sentido el texto deberá leerse de la siguiente forma: " 1) Es obligación del propietario de cada solar baldío hacer la limpieza de los mismos en intervalos mínimos de tres meses. En caso de no hacerlo la municipalidad a través del departamento de Justicia Municipal ordenara la limpieza de cada solar baldío con maleza, imponiendo una multa de un (1) salario mínimo vigente más el costo del trabajo realizado, bastara para ello la denuncia ciudadana o la identificación del solar por parte de la policía municipal o cualquier otra dependencia. - 2) La imposición de la multa y las costas de la limpieza se hará cargando el valor de estas a los impuestos de Bienes Inmuebles mediante acta que entregue la Dirección de Justicia Municipal al Departamento de control Tributario"

\* Lo anterior con el proposito de tener un procedimiento rápido para dar respuesta a la Ciudadanía ya que se vuelve materialmente imposible identificar a algunas propietarias que habitan fuera de Siguatepeque. - La Corporación Municipal despues de una serie de discusion acuerdo aprobar de ratificación inmediata la modificación del Artículo 120 del plan de Arbitrios de la Alcaldia Municipal de Siguatepeque.

8.2- La Regidora Olivia Pereira Gomez informa que como municipio se habia controlado las infecciones por origen h. aterial pero en las ultimas tres semanas se ha incrementado los casos de Zika y es bueno la decarar antes





tomada y se debe continuar con las actividades de prevención y sugiere que publique en la Gaceta la modificación del Art. 120. - - - - -

8.3- El Regidor Roberto Antonio Leiva presentó al seno de la Corporación el informe de los resultados de la movilización educativa contra el Zika, Chikungunya y Dengue realizada el 10 de agosto del presente año en resumen fueron 22 barrios que se visitaron, el informe quedó copia en Secretaría Municipal.

8.4 El Regidor Welben Demin Castro informa que se le a dado seguimiento a lo que se inicio en agosto del 2015 y para este año del 23 - 25 septiembre se realizara el segundo simposio relacionado con Honduras, Nicaragua, donde Comayagua formara parte pero la sede sera en Siguatepeque y se colocara el busto del poeta Ruben Darro todavia se está gestion el lugar donde sera ubicado el busto, el 24 septiembre se realizara en Comayagua frente a la Iglesia del Parque un Festival con varios artista de nuestra ciudad y tambien de Nicaragua.

8.5- El Regidor Wenceslao Pineda expresa que si se dio la ampliacion del predio al Cementerio Las Mercedes. La Regidora Demirela Soto expresa que recibio la visita al lugar y se dio una ampliacion en el predio pero se deben hacer unos arreglos y volvere a visitar a los dueños del predio colindante para ver a que acuerdo se llega.

8.6 - La Regidora Coenaldina Zelaya Rivera agradece al Sr. Alcalde por el apoyo brindado a la joven Katherine Ruiz





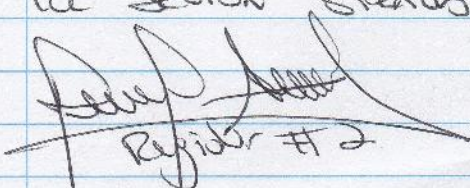
Ya que nos representara en Rusia en el área de Ajedrez siendo la campeona a nivel Nacional y estudiante de la Universidad Católica de Sigüepec.

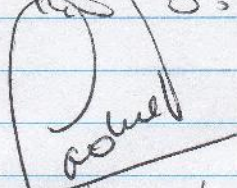
Noveno: Correspondencia

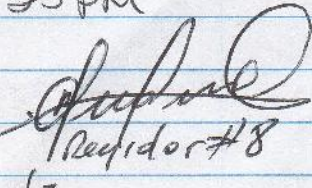
9.1- El Ing. Santiago Lopez Coordinador de la UMA envió el informe en respuesta a la petición de la Corporación Municipal de fecha 17 de agosto 2016. Me permito informarles que el actual botadero que utiliza la Municipalidad, es un espacio que hace años cumplió su vida útil pues en la actualidad no soporta mas carga de residuos solidos de ninguna categoría por lo que muy respetuosamente sugiero a los Honorables miembros de la Corporación Municipal hacer sus consideraciones en función de la situación que enfrenta ese espacio; les recomendaría con mucho respeto retomar el tema del Relleno Sanitario somos conscientes que es una inversión bastante grande pero que puede desarrollarse por etapas o con un préstamo. Con eso estaríamos tratando de solventar el problema local de tratar la carga bruta de residuos solidos que actualmente genera la ciudad que oscila entre 37 a 41 toneladas metricas por día. - La Corporación Municipal despues de leer el informe presentado por el Ing. Santiago Lopez referente al actual botadero resuelve de no aprobar la solicitud enviada por el Gerente de Pasturas Americanas.

9.2 La Corporación municipal dio por recibido la petición enviada por el ambientalista Javier Renieri Tobar Martinez.

Decimo: No habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 5:20 PM

  
Regidor #2

  
Regidor #3

  
Regidor #8





*[Handwritten signature]*  
Gual Singsaya #9

~~W. Castro~~  
Wellington Castro  
Regidor #6

*[Handwritten signature]*  
Regidor #7

~~Antonio Leiva F~~

Antonio Leiva F  
Regidor #5

*[Handwritten signature]*

Regidora Nís  
Olivia Perera

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

